

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Guayaquil, 4 de Junio del 2013

Señores  
Junta General de Accionistas de  
BALAOMAR S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de BALAOMAR S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2012.

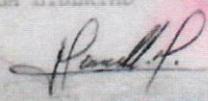
1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios Así mismo, he revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, Balance de Situación, Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio económico 2012.
2. Se efectuó los ajustes necesarios de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de transición y aplicación. La revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como las políticas importantes diseñadas por la Gerencia
3. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.
4. Como parte de la revisión basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo
5. Se obtuvo confirmación de los asesores legales de la compañía. a fin de confirmar si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, resoluciones de Junta General de Accionistas, expedidas conforme al art. 279 de la Ley de compañías.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012, y

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E1333V112E  
 SOLTERO  
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO  
 JOSE HIGINIO MARCILLO PALMA  
 CHABELITA MARCILLO GALARZA  
 GUAYACUIL 25/09/2006  
 25/09/2018  
 REN 1571321  
 Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091536147 1  
 MARCILLO MARCILLO LUZ ISABEL  
 GUAYAS/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD  
 29 AGOSTO 1974  
 005 0036 00497 F  
 GUAYAS/LA LIBERTAD  
 LA LIBERTAD 1974

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**048**  
 048 - 0220 0915361471  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MARCILLO MARCILLO LUZ ISABEL

SANTA ELENA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LA LIBERTAD LA LIBERTAD LA LIBERTA  
 CANTÓN BARROQUA ZONA  
 PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



